

**Acta de la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de la Facultad de Psicología celebrada el 24 de mayo de 2017**

**(Sesión parcialmente conjunta con la Comisión de Garantía de Calidad)**

Asistentes:

Profesores: Julián Almaraz Carretero, María José Blanca Mena, Pedro Luis Cobos Cano, M<sup>a</sup> Rosa Esteve Zarazaga, Francisco José López Gutiérrez, Alicia Eva López Martínez, Juan Luis Luque Vilaseca, Verónica Morales Sánchez y Luis Santín Núñez.

Disculpa su asistencia: María Isabel Hombrados Mendieta.

Se reúne la comisión académica a las 11:30 h. en la sala de reuniones de decanato y se celebra la reunión de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Información de la Coordinadora de la Comisión de garantía de calidad sobre el auto-informe de seguimiento curso 2015-2016.
2. Reflexión sobre las acciones de mejora para el curso 2016-2017.
3. Nombramiento del tribunal de premio extraordinario de Doctorado.
4. Nombramiento de tribunal de evaluación anual de aquellos estudiantes matriculados por primera vez en el curso 2016-2017.
5. Renuncia del Coordinador del Programa de Doctorado y propuesta de nuevo nombramiento.
6. Ruegos y preguntas

- 
1. Información de la Coordinadora de la Comisión de garantía de calidad sobre el auto-informe de seguimiento curso 2015-2016.

La Coordinadora comienza agradeciendo a todos los presentes su asistencia a la reunión. A continuación, señala que el propósito de su convocatoria es informar a la Comisión Académica del programa de doctorado en Psicología de su memoria de seguimiento del mismo (ver anexo) y de las propuestas de la Comisión de garantía de calidad del mismo. Presenta, para ello, un resumen de la memoria de seguimiento en el que se recogen los diversos objetivos de calidad y las acciones de mejora asociadas a los mismos, relativos a los cursos 2013/14, 2014/15 y 2015/16. La Coordinadora resume los siete objetivos relativos específicamente al curso 2015/16 e indica que muchas de las acciones de mejora ya se han llevado a cabo o se está en el proceso de efectuarlas. Incide en la importancia de los objetivos relativos al profesorado, a la movilidad de los estudiantes, la integración en el Programa de estudiantes extranjeros y a la necesidad de hacer constar las reuniones mantenidas para la firma de convenios / contratos con empresas. En cualquier caso, refiere que se dispone hasta el 31 de diciembre de 2017 para implementar las mismas. destacan mejoras en asunto de Movilidad.

2. Reflexión sobre las acciones de mejora para el curso 2016-2017.

A continuación, se abre un debate en el que intervienen diversos asistentes. Entre las propuestas de mejora sobre el objetivo relativo al Profesorado (en lo referente a los

desequilibrios en el número de estudiantes del Programa por líneas ofertadas) se señalan como posibles opciones de acciones a efectuar las que siguen:

- a) Informar a los estudiantes de los másteres impartidos en la Facultad de las diversas temáticas de investigación ofertadas para la realización de las tesis doctorales, en las sesiones iniciales de información general que los coordinadores de los másteres llevan a cabo al inicio de los mismos.
- b) Ofertar un número de plazas limitadas para las diversas líneas del Programa. En caso de no cubrirse su totalidad en determinadas líneas, que las mismas pasen a formar parte de las ofertadas en líneas con mayor demanda.
- c) Incluir en el auto-informe de seguimiento un texto aclaratorio respecto a las diferencias entre unas líneas y otras, de modo que se refleje que algunas tienen un carácter más básico y que ello puede tener como consecuencia su menor demanda.
- d) Revisar la denominación de las líneas de investigación, en aquellos casos en que pudiese inducir a confusión o resultar de menor interés para el desarrollo de tesis doctorales.
- e) Presentar la información en la web del Programa, en la medida en que no se atente contra el formato establecido desde la Universidad, de modo tal que resulte más atractiva e informativa.
- f) Limitar el número de doctorandos que cada docente del Programa puede tutorizar y/o dirigir cada curso académico.

La Coordinadora recuerda que una de las acciones de mejora que debería implementarse de modo inmediato es la reducción de profesorado del Programa, a fin de ajustar la ratio al número de estudiantes. A este respecto, los asistentes mencionaron un conjunto de posibles acciones a seguir y sobre las que, en una posterior reunión de la Comisión Académica, se debería tomar una decisión definitiva sobre su implementación:

- a) Disminuir el número de profesorado sin que la calidad de las líneas se vea afectada, de modo que habrán de considerarse criterios objetivos de carácter científico y académico (número de tesis tutorizadas, número de tesis leídas, número de tesis defendidas).
- b) Antes de elaborar el auto-informe de seguimiento del Programa, realizar un seguimiento del profesorado, con la consiguiente actualización de información asociada al mismo, en lo referente a aspectos asociados a la calidad de la investigación efectuada (número de sexenios, publicaciones, proyectos de investigación en curso, tesis doctorales defendidas).
- c) Elaborar los criterios que los estudiantes deberán cumplir para obtener la calificación de apto en cada una de las convocatorias de evaluación a las que deberán concurrir.
- d) Mantener una reunión, con carácter de entrevista, con cada una de las personas admitidas al Programa, antes de que presenten el Compromiso Documental de Supervisión. El objetivo de la misma iría encaminado a que los estudiantes tuviesen una información precisa acerca de los requisitos reales que implica tanto la realización de una tesis doctoral como los relativos al propio Programa.

e) Vincular la tutorización de los docentes a la firma de la carta de aceptación de los estudiantes al Programa.

Julián Almaraz informó a la Comisión Académica de que, durante el proceso de selección de candidatos para su posterior matriculación en el programa de doctorado, por el propio modo de funcionamiento de la aplicación informática, de forma inadvertida, no se había recomendado a ningún estudiante (con la excepción de uno de ellos por razones nada claras) cursar complementos de formación.

Respecto a la asignación de tutores y líneas de investigación se informó de que, no habiéndose cumplido aún el plazo de 6 meses desde su matriculación en el programa, dicha asignación está aún por completar en el caso de algunos estudiantes. No obstante, el Coordinador recabará dicha información (incluyendo el tipo de dedicación parcial o completa) mediante correo electrónico dirigido a los estudiantes al objeto de que éstos la proporcionen en un breve plazo, rogándose además que cualquier cambio en este sentido sea notificado a la comisión académica para su ulterior aprobación. Dado el mal funcionamiento de la aplicación informática del DAD no se ve otra alternativa que la anteriormente citada como forma de mantener un registro actualizado de la situación de cada estudiante.

En cuanto a las solicitudes de reconocimiento de estudiante a tiempo parcial, se sugiere sean inicialmente aceptadas todas las que cumplan la normativa reguladora de la universidad hasta que, una vez completado el proceso, pueda calcularse el porcentaje de estudiantes que solicitan este reconocimiento. Debe tenerse en cuenta que existen programas de doctorado en nuestra universidad en los que este porcentaje sobrepasa lo que marca la regulación general de los estudios de doctorado.

(A partir de aquí se recogen en el acta los acuerdos adoptados y la información ofrecida en la sesión exclusiva de la Comisión Académica del Programa de Doctorado)

En otro orden de cosas, el Coordinador del programa comenzó su intervención agradeciendo y reconociendo el buen trabajo de Verónica Morales en la redacción del auto-informe de seguimiento del Programa de doctorado. También informó de las evaluaciones anuales de los estudiantes que se están realizando durante el presente mes de mayo, una vez concluido el plazo de solicitud de dichas evaluaciones anuales por parte de los estudiantes que ha estado abierto durante los meses de marzo y abril.

Se acuerda por asentimiento que el plazo de solicitud de evaluaciones anuales de estudiantes quede abierto del 1 al 30 de septiembre y del 1 al 30 de marzo, en sus dos convocatorias, al objeto de que sean lo más equivalente posibles.

El Coordinador hizo un repaso de las actividades formativas del programa ya celebradas de acuerdo con el calendario previsto: conferencias de Alan M. Delamater, Michael King, el curso sobre redacción de artículos impartido por Berta Moreno y los cursos de análisis de datos impartidos por Eduardo Bujalance. La asistencia a las diferentes actividades formativas programadas no ha sido masiva entre los estudiantes del Programa.

Hasta el momento, el Coordinador informa de que solo tres estudiantes se han inscrito en las Jornadas del Programa de Doctorado a celebrar los próximos 21 y 22 de junio. Se considerará

la posibilidad de que la participación en estas jornadas sea obligatoria para los estudiantes durante la estancia en el Programa, en al menos una ocasión y una vez sus proyectos de investigación hayan superado la evaluación anual.

Se entiende que sería muy relevante que los tribunales de evaluación anual del trabajo de los estudiantes puedan requerir una entrevista personal con el estudiante al objeto de facilitar la evaluación del tribunal. Asimismo, se considera muy aconsejable que se vuelvan a considerar por parte de estos tribunales unos criterios mínimos de calidad del trabajo de los estudiantes en dichas evaluaciones anuales.

### 3. Nombramiento del tribunal de premio extraordinario de Doctorado.

Antes de abordar este punto en el orden del día se procedió a aprobar el acta de la sesión anterior de la Comisión Académica remitida previamente por correo electrónico a los asistentes.

El Coordinador propuso el nombramiento del tribunal de premio extraordinario de Doctorado siguiente:

Tribunal titular:	Tribunal suplente:
Presidente: Luis Santín Nuñez Vocal: M. Carmen Hidalgo Villodres Vocal: Berta Moreno Kustner	Presidente: Julián Almaraz Carretero Vocal: Miguel Ángel García Martín Vocal: Lourdes Rey Peña

La propuesta fue aceptada por asentimiento de los presentes.

### 4. Nombramiento de tribunal de evaluación anual de aquellos estudiantes matriculados por primera vez en el curso 2016-2017.

Al igual que en ocasiones anteriores, el Coordinador propuso la constitución de dos tribunales para realizar las evaluaciones anuales de los estudiantes matriculados en el presente curso académico. Ambos tribunales tendrán la responsabilidad de evaluar un número equivalente de estudiantes (en torno a 15 cada uno de ellos). Se recuerda que los estudiantes pueden usar la convocatoria de evaluación ordinaria de septiembre o la extraordinaria de marzo. En función de cómo vayan siendo solicitadas esas evaluaciones, se distribuirán entre ambos tribunales, teniendo en cuenta que ningún miembro de tribunal podrá realizar la evaluación de un estudiante a quien tutorice o dirija su tesis.

Tribunal 1:	Tribunal 2:
Presidente: Luis Santín Nuñez Secretaria: Pilar Moreno Jiménez Vocal: Jerónimo García Romero	Presidente: Julián Almaraz Carretero Secretario: Rafael Alarcón Postigo Vocal: Juan Luis Luque Vilaseca

La propuesta fue aceptada por asentimiento de los presentes.

### 5. Renuncia del Coordinador del Programa de Doctorado y propuesta de nuevo nombramiento.

Julián Almaraz señaló las razones que le han llevado a tomar la decisión de renunciar a seguir con la Coordinación del programa de doctorado. Algunas de estas razones son de carácter personal y otras de carácter académico. Entre las primeras destacó el haberse visto desbordado por el volumen de trabajo que la coordinación del programa conlleva, en buena parte debido a las dificultades que ha conllevado el trabajo de gestión a partir de la aplicación informática DAD (Documento de Actividades del Doctorando). Entre las segundas, destacó la decepción que le había producido la falta de apoyo que los estudios de doctorado reciben de nuestra universidad. Esta falta de apoyo es constatable en numerosos aspectos, desde la falta de operatividad de las herramientas informáticas diseñadas para la gestión de los programas, hasta la falta de reconocimiento como parte de la actividad docente ordinaria del profesorado aquella que realizan los profesores del programa con sus estudiantes. También destacó la falta de apoyo económico, a través de becas u otras formas similares, a los estudiantes que cursan los estudios de doctorado. Este tipo de ayudas, estimó, son muy necesarias para incentivar y comprometer a los estudiantes con unos estudios que debería estimularse y que deberían formar eje central de una estrategia universitaria por la excelencia docente, dados los altos niveles de exigencia que conllevan.

La Comisión Académica al completo, todos y cada uno de sus miembros, de manera unánime manifestaron su agradecimiento público a la labor generosa realizada por el Coordinador durante el presente curso académico, especialmente destacable en el caso particular de Julián Almaraz, por producirse esta labor tras una dilatada y brillante carrera como Decano de la Facultad de Psicología y como gestor inicial de lo que hoy en día es el Programa de doctorado en Psicología.

Verónica Morales, Coordinadora de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, abundando en las palabras del Coordinador en lo que se refiere a la falta de apoyo de la Universidad a la gestión de los programas de doctorado, explicó por qué este año el auto-informe de seguimiento ha debido ser elaborado por ella misma. Una de las razones tiene que ver con la imposibilidad de acceder a datos e indicadores sobre la eficacia docente del Programa.

A continuación, el Coordinador propuso a Francisco José López como nuevo Coordinador del programa. La propuesta fue aprobada por unanimidad. Se agradeció a Francisco J. López haber aceptado la propuesta.

#### 6. Ruego y preguntas.

Verónica Morales preguntó si había algún problema en retrasar la actividad formativa programada a cargo de la profesora Salanova de la Universidad de Valencia al próximo otoño. El Coordinador respondió que no había ningún problema en ello con tal de que se celebre antes de fin de año.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión de la comisión a las 12:05 del día de su comienzo.

Secretario:	V B. Coordinador:
Fdo. Francisco José López Gutiérrez	Fdo. Julián Almaraz Carretero